

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 6919847		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS TECNICOS QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO DE CHIA BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.		
Contratista:	Diego Alejandro Alvarado pidiachi		
No. de Cedula	1.072.663.494		
Fecha Inicio del Contrato	22/10/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	22/10/2024 A 21/11/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	21.150.000
Valor a Pagar en este periodo	8.460.000
Saldo por Pagar	12.690.000
Pago No.	1

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	81943048	Mes de octubre de 2024	\$ 423.000
Pensión			\$ 541.500
ARL			\$17.700
CCF			0

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No **CO1.PCCNTR. 6919847**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 22/10/2024 A 21/11/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar Apoyo en los aspectos técnicos acompañando, analizando y revisando en todas las etapas los procesos de estudios técnicos y operacionales de obras civiles de urbanismo y arquitectura.	Apoyo en estructuración de contrato de MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA vigencia 2025, - Apoyo en revisión de presupuesto de contrato de servicios N° CO1.PCCNTR.6653081 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y USADA PARA LAS INTERVENCIONES DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA”,
2. Apoyar la Secretaría de Obras Públicas en el levantamiento, recolección y revisión de la información, documentación y fotografías a nivel de la situación	- Se realiza recolección de información mediante registro fotográfico del estado actual de las vías, ciclorrutas con el fin de generar un diagnóstico de sus estados y posteriormente cronograma de intervención.

actual, condiciones fiscogeograficas y sobre los requerimientos técnicos de los proyectos a estructurar.	-Revisión de proyectos de consultoría de vías y espacio público, con el fin de alimentar las bases de datos de información de la infraestructura en plataformas digitales. -Se realiza registro fotográfico salón comunal calatrava y urbanismo de la zona, con el fin de identificar las problemáticas del lugar.
3. Brindar asesoría y acompañamiento en la elaboración de conceptos técnicos especializados en el área de Gestión de Proyectos, requeridos en los proyectos de infraestructura que adelante la secretaria de Obras Públicas.	Apoyo en estructuración de contrato de MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AÑO 2025 - Apoyo en revision de presupuesto de contrato de servicios N° CO1.PCCNTR.6653081 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DEL BANCO DE MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y USADA PARA LAS INTERVENCIONES DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA”.
4. Apoyar en la elaboración de presupuestos de Infraestructura de acuerdo a las necesidades de la Secretaria de Obras Públicas.	Esta obligación no se requirió en este periodo
5. Asistir a las reuniones, comités y mesas de trabajo, realizando el apoyo especializado en los procesos que adelante la Secretaria de Obras Públicas y presentar al supervisor del contrato un informe en que se detalle el fin de la reunión y las conclusiones.	Asistencia Reunión junta de acción comunal calatrava 29 de octubre de 2024, en la cual se trataron los siguientes temas: Estado del salón comunal: se revisa el salón comunal para realizar un diagnostico del estado actual y posible intervención Espacio público: se realiza un recorrido por las áreas públicas del lugar y así determinar el estado de los espacios y determinar su posible intervención. Asistencia reunión mesa de la bicicleta el día 30 de octubre 2024, en la cual se trataron los siguientes temas: - Proyección de puntos intervención de ciclo rutas a corto plazo - Estado actual de ciclo rutas - Problemáticas y sugerencias por parte del comité de la bicicleta, referente a los puntos con mayor número de accidentabilidad y riesgos para la bici usuarios. Asistencia y acompañamiento a revisión del ct 696 de 2022 MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PARAISO en compañía de la contraloría delegada para el sector de educación, ciencia y tecnología, cultura, recreación y deporte, con el fin de verificar la correcta ejecución de la obra en mención.
6. Realizar visitas de inspección a los frentes de trabajo que este adelantando la Secretaria de Obras Públicas, con el fin de emitir conceptos técnicos en relación al estado de La Infraestructura del Municipio de Chía.	Esta obligación no se requirió en este periodo

7. Brindar apoyo en la elaboración de los conceptos técnicos relacionados con las alternativas de intervención en la infraestructura del municipio de acuerdo al previo diagnostico que se realice.	Esta obligación no se requirió en este periodo
8. Brindar asesoría y acompañamiento técnico en la revisión de los estudios y documentos previos, análisis del sector y demás soportes, de los procesos de contratación que adelante la secretaria de Obras Públicas.	En relación a la etapa precontractual se realizó al apoyo a los siguientes procesos apoyo de proceso de liquidación de contrato 706 – 2022 "MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO (PARQUES, PLAZAS Y/O PLAZOLETAS) EN LA ZONA ENTRE RÍOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA", para el cual se realiza revisión de los documentos apoyo de proceso de liquidación de contrato 863 – 2023 " MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA Y VÍAS PEATONALES DEL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE CHÍA apoyo de proceso de liquidación de contrato 744 – 2022 " ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 CANCHAS SINTETICAS DE FUTBOL 5 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CIC CORRESPONDIENTE A UNA CANCHADE TENIS CON MURO DE GOLPEO, EN EL MUNICIPIO DE CHIA. apoyo de proceso de liquidación de contrato 696 – 2022 " MEJORAMIENTO DEL PARQUE EL PARAISO, verificación de cuenta final para procedimiento de pago
9. Apoyar a la Secretaría de Obras Públicas en la elaboración de cronogramas para el trabajo y levantamiento de información de la infraestructura en plataformas digitales.	Elaboración de cronograma de la secretaria de obras publicas Elaboración de cronogramas del estado actual de las vías, ciclorrutas en mantenimientos. Elaboración de cronogramas de las proyecciones de vías, ciclorrutas y vías.

NOMBRE DEL CONTRATISTA
(firma)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Anexos

-Revisión de proyectos de consultoría de vías y espacio público, con el fin de alimentar las bases de datos de información de la infraestructura en plataformas digitales.







051-2024
D.D.I.
Chía, 15 de noviembre 2024

Doctora
Mónica Alexandra Naranjo Rojas
Jefe oficina de contratación
monica.naranjo@chia.gov.co

Asunto: Entrega del Acta Original de Liquidación del Contrato No. 706-2022

Cordial saludo,

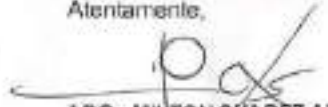
Por medio de la presente, me permito notificar la entrega del Acta Original de Liquidación correspondiente al CONTRATO NO. 706-2022, CUYO OBJETO CONTRACTUAL:

"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO (PARQUES, PLAZAS Y/O PLAZOLETAS) EN LA ZONA ENTRE RÍOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PREPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA."

Para ser anexo al expediente correspondiente, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos establecidos para la correcta gestión de los documentos administrativos.

Agradezco de antemano su colaboración en este proceso.

Atentamente,


ARQ. MILTON SUÁREZ AREVALO
Director Técnico de Infraestructura

Encom: Mario Lida Muñoz - Auxiliar administrativo
Original: Personero Municipal y Junta
1ª Copia: Dependencia Proponente

Adjunto: Acta Original de Liquidación del Contrato No. 706-2022



Secretaría de
OBRAS PÚBLICAS

Dirección de
INFRAESTRUCTURA

Diagonal 17 N° 6-108 Piso 2
PBX: (601) 884 4444 Ed. 3405
direccion.infraestructura@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		GESTION DE CONTRATACION			
CERTIFICADO DE DOCUMENTOS		CÓDIGO		GEC-FT-78-V1	
Obra: Mejoramiento Suministro Interventoría Servicios		PAGINAS		1 de 1	
CONTRATISTA	Jairo Luis Bocarras Bonilla		NT	18427529	DV
CONTRATO NUMERO	789 2022 SECOP 8		MINUTA PRINCIPAL	ADICION EN VALOR	PRORROGA
TIPO DE CONTRATO	OBRAS		NO	NO	NO
OBJETO	MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO (PARQUES PLAZAS Y/O PLAZOLETAS) EN LA ZONA ENTRE RIOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FORMA DE PAGO	La entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales en Pesos Colombianos por avance de obra de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el 95% del valor del Contrato. El 5% restante se pagará contra la liquidación del Contrato. Parágrafo 1. La Entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la Entidad.				
PLAZO DE EJECUCION	Cuatro (4) meses				
CUOTA No. 1	DE 1	VALOR TOTAL	\$ 889.381.443,00	VALOR ESTE PAGO	\$ 55.322.248,90
ENTREGA DEL ANTICIPO					
CON ESTE PAGO SE	TERMINA NO	PERIODO DE ESTE PAGO	DESDE EL 8	DE FEBRO	DE 2021
	LIQUIDA NO		HASTA EL 30	DE DICIEMBRE	DE 2021
NUMERO DE CUENTA CERTIFICADA PARA CONSIGNACION DE LOS PAGOS	28748853108				
TIPO DE CUENTA	AFOROS	ENTIDAD FINANCIERA	CAJAVIENDA		
Complemento del contrato	DESDE 3	DE SEPTIEMBRE	DE 2022	HASTA EL 9	DE JUNIO
Pago de servicios, prestaciones y	DESDE 3	DE SEPTIEMBRE	DE 2022	HASTA EL 9	DE FEBRERO
Entidad y calidad de la obra	DESDE 15	DE NOVIEMBRE	DE 2023	HASTA EL 15	DE AGOSTO
	DESDE	DE	DE	HASTA EL	DE
	DESDE	DE	DE	HASTA EL	DE
DOCUMENTOS ETAPA CONTRACTUAL					
DOCUMENTOS ANEXOS PARA ESTE PAGO		NUMERO	FECHA DE EFECTUACION	TOTAL FOLIOS	
REVALUACION DE PROVEEDORES			28/12/2023	2	
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR			28/12/2023	1	
CERTIFICADO APOORTE A PARAFISCALES (Del personal)		N/A			
COPIA DE LA PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL		N/A			
FACTURA (No exigible para Régimen Simplificado)			12/11/2024	1	
CONSTANCIA DE ENTRADA DE ELEMENTOS AL ALMACEN		N/A			
CONSTANCIA DE SALIDA DE ELEMENTOS DEL ALMACEN		N/A			
ACTA DE TERMINACION			18/11/2023	2	
ACTA DE DORTE PARCIAL		N/A			
ACTA DE LIQUIDACION		N/A			
ANEXOS O SOPORTES				5	
		TOTAL FOLIOS ADJUNTOS		12	
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) A IMPUTAR con este pago:					
NUMERO	RECIBO	RUERO - CUENTA	FUENTE - ARTICULO	VALOR TOTAL	VALOR ESTE PAGO
202203208	31/01/2023	42308256400220 202170004502 0202 3 2 02 02 805	R1388	\$ 277.661.275,72	\$ 55.322.248,90
202203288	19/08/2022	23982540002303 025175000940020 200 3 2 02 805	21504	\$ -	\$ -
				\$ 277.661.275,72	\$ 55.322.248,90
El presente supervisor CERTIFICA que los datos relacionados se basaron estrictamente en los documentos referidos al contrato arriba mencionada, copia de los cuales se encuentra archivada en esta Secretaría.					
Así mismo CERTIFICÓ que los documentos para este pago se recibieron COMPLETOS el día 12 de noviembre de 2024, los cuales fueron totalmente aprobados por el Supervisor, verificando que se encuentran debidamente diligenciados por los funcionarios responsables de controlar la ejecución técnica, financiera, económica y legal y están acordes con lo requerido en el contrato para cada pago.					
PAQUETE DE DOCUMENTOS PARA:		CRONO DE CONTRATACION		SECRETARIA DE HACIENDA	
ARQ. MILTON DUREZ AREVALO		DIRECTOR DE INFRAESTRUTURA		Firma	
ING. NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO		SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS		Firma	
				ALCALDIA MUNICIPAL de CHIA Cm. 695.698.122-8 Oficina de Contratación 13 NOV 2024 Recibe: 10.00	

051-2024
D.D.I -
Chía, 15 de noviembre 2024



Doctora
Mónica Alexandra Naranjo Rojas
Jefe oficina de contratación
monica.naranjo@chia.gov.co

Asunto: Entrega del Acta Original de Liquidación del Contrato No. 744-2022

Cordial saludo,

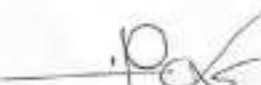
Por medio de la presente, me permito notificar la entrega del Acta Original de Liquidación correspondiente al CONTRATO NO. 744-2022, CUYO OBJETO CONTRACTUAL:

"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 CANCHAS SINTÉTICAS DE FÚTBOL 5 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CIC CORRESPONDIENTES A UNA CANCHA DE TENIS CON MURO DE GOLPEO, EN EL MUNICIPIO DE CHÍA."

PARA SER ANEXE AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS disposiciones y procedimientos establecidos para la correcta gestión de los documentos administrativos.

Agradezco de antemano su colaboración en este proceso.

Atentamente,


ARQ. MILTON SUÁREZ AREVALO
Director Técnico de Infraestructura

Interviene: Milton López Muñoz, Auditor administrativo
Origen: Persona Natural p.p. Jurídica
1º Caso: Dependencia Proteritoria

Adjunto: Acta Original de Liquidación del Contrato No. 744-2022



Diagonal 17 N° 6-108 Piso 2

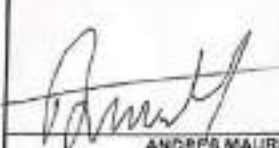
Secretaría de
OBRAS PÚBLICAS

Dirección de
INFRAESTRUCTURA

Diagonal 17 N° 6-108 Piso 2
PBX: (601) 884 4444 Ext. 3405
direccion.infraestructura@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

		PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
		ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N°	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		744-2022	PÁGINAS	3
CONTRATO N°		2022-CT-744	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE 7 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:		OTRO	CONTRATO DE CONSULTORIA	
CONTRATISTA:				
Nombre y/o razón social		ANDRÉS MURCIA CARDOZO ROA		
Número del NIT		PU 365 768		
CESIONARIO: (En caso de haber realizado cesión del contrato, indique los datos del CONTRATISTA CESIONARIO)				
Nombre y/o razón social		N/A		
Número del NIT		N/A		
OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato o en su modificación)				
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 CANCHAS SINTÉTICAS DE FÚTBOL 5 Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CICLO CORRESPONDIENTES A UNA CANCHA DE TENIS CON MURO DE GOLPEO EN EL MUNICIPIO DE CHILA				
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
El contratista se obliga para con el Municipio, a cumplir las siguientes obligaciones: - Elaborar los estudios y diseños técnicos de los proyectos relacionados a construir escenarios deportivos en el municipio de Chila, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios Previos, pliego de condiciones y en el anexo 1 del Presente contrato. - Presentar a la supervisión, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la autorización del acta de inicio un cronograma general para la ejecución de los estudios y diseños, donde se especifiquen todas las actividades y fechas de entrega para su aprobación. - Entregar a la supervisión dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la autorización, del acta de inicio el plan de trabajo y el flujo de caja. - Realizar y entregar al MUNICIPIO dos (2) RENDERS externos donde se muestren los proyectos completos y tres (3) PERSPECTIVAS INTERNAS, con localizaciones según sea el caso, con el supervisor. - Entregar los Productos resultantes al municipio debidamente aprobados por el Supervisor. - Administrar y mantener, en las obras que resulten pertinentes durante la prestación del servicio el personal mínimo requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones. En caso de justa causa comprobada una vez iniciado el servicio, y si EL CONTRATISTA requiere cambiar alguno de los profesionales propuestos, deberá demostrar el motivo y el tiempo que deberá tener un Perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de EL MUNICIPIO DE CHILA a través del supervisor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO DE CHILA. - Realizar las modificaciones (y/o correcciones) que existan al suvenir dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su requerimiento efectuado. - Aclarar de forma puntual, a las mesas y/o reuniones de trabajo que convoque el Municipio a través de la supervisión. - Acreditarse que ha dado cumplimiento a la base de seguimiento y plan de mejora del sistema de gestión de SST basado en certificación expedido por parte de la correspondiente ARL. Las demás que sean asignadas por parte del supervisor.				
VALOR DEL CONTRATO: (En caso de serlo escrito el valor total del contrato, tanto en números como en letras)				
VALOR:	CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTOS PESOS M/CTE (\$114.894.500)			
ADICIÓN:	N/A			
PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO:				
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES			
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN:	11 DE OCTUBRE DE 2022			
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DICIEMBRE DE 2023			
PRORROGA:	TRES (3) MESES			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	12 MARZO DE 2023			
SUPERVISOR (Identificación del Supervisor y dependencia a la que pertenece):				
NOMBRE:	Ara. ANDREA MONICA VARGAS			
DEPENDENCIA:	Secretaría de Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Chila			
CONSIDERACIONES				
Entre los suscritos a saber LEONARDO DONOSO RUIZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.201.444 expedida en Chila (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chila No. 098.999.172-1, en su calidad de Alcalde, elegido el 20 de octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chila - Cundinamarca a los tres (3) días de noviembre del 2023 y posesionado mediante Acta No. 2633 de fecha 29 de diciembre de 2023, otorgada por la Notaría Segunda del Circuito de Chila - Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 692 del 30 de diciembre del 2015 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1985, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte; y ANDRÉS MAURICIO CARDOZO ROA en su calidad de contratista de consultoría, MILTON SUÁREZ AREVALO en su calidad de Director de Infraestructura y NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO en su calidad de Secretario de Obras Públicas, mediante la presente se acuerda suscribir ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato de Obra No. 2022-CT-744 conforme lo establece la cláusula trigésima del contrato, teniendo en cuenta las los siguientes términos:				
1. ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE TODO EL CONTRATO				
Item	No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
1		ACTA (01) DE INICIO	11-oct-22	
2		PRORROGA No. 1	11-dic-22	
3		ACTA (02) DE SUSPENSIÓN No. 1	1-mar-23	
4		ACTA (03) DE AMPLIACIÓN No. 1 SUSPENSIÓN No. 1	31-mar-23	
5		ACTA (04) DE AMPLIACIÓN No. 2 SUSPENSIÓN No. 1	30-abr-23	
6		ACTA (05) DE AMPLIACIÓN No. 3 SUSPENSIÓN No. 1	29-may-23	
7		ACTA (06) DE RENUNCIO	26-jun-23	
8		ACTA (07) DE TERMINACIÓN	7-jul-23	
9		ACTA (08) DE OBSERVACIONES	29-ago-23	
10		ACTA (09) DE RECIBO FINAL	11-dic-23	

		PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN				
		ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO No 744-2022	CÓDIGO PÁGINAS	GEC-FT-57-V2 1		
2. CONSOLIDADO DEL ESTADO JURÍDICO						
DESCRIPCIÓN	HUBO SI/NO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES			
SUSPENSIÓN	X	1-mar-23				
REINICIO	X	28-jun-23				
MULTAS	X					
DECLARACIÓN INCUMPLIMIENTO	X					
CADUCIDAD	X					
3. ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SUS AMPAROS EN ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO						
Aseguradora Solidaria de Colombia Póliza No. 39-44-101141927 Anexos 7 fecha de expedición 13 de diciembre de 2023						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	PLAZO DE AMPARO			VIGENTE		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11	1	2024		X	
ESTABILIDAD DE LA OBRA						X
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12	12	2026	X		
CALIDAD DEL SERVICIO	11	12	2024	X		
Solidaria de Colombia Póliza No.: N/A						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	PLAZO DE AMPARO			VIGENTE		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL						N/A
4. CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO						
DESCRIPCIÓN	VALOR					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 114.894.500,00					
VALOR ADICIONADO:	\$ 0,00					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 114.894.500,00					
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	N/A					
VALOR AMORTIZADO	N/A					
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	\$ 114.894.500,00					
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0,00					
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0,00					
4.1 DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS						
DESCRIPCIÓN	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR			
	FECHA	NÚMERO				
CORTE PARCIAL No 1	22/12/2023	2023010592	\$114.894.500,00			
4.2 CONSTANCIA DE INVERSIÓN EFECTUADA DEL ANTICIPO						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR			
Pago de salarios y jornales (incluye mano de obra)	N/A	N/A	N/A			
Transporte y alquiler de maquinaria	N/A	N/A	N/A			
Compra de materiales y accesorios	N/A	N/A	N/A			
5. MANIFESTACIONES						
POR PARTE DEL CONTRATISTA:						
5.1 Que una vez entregado la documentación necesaria en cumplimiento del contrato se acordó continuar con la liquidación del contrato de consultoría.						
5.2 Que el contratista acepta que con la suscripción de esta Acta no se exime de proceder a atender cualquier reclamación de calidad que se genere en los productos entregados.						
5.3 Que el Contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.						
5.4 Que el Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Alcaldía Municipal de Chía, por motivos que le sean imputables con ocasión de la ejecución del presente Contrato de consultoría.						
5.5 El Contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que hayan generado desequilibrio económico del contrato de consultoría, por lo cual el Municipio de Chía, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con el presente Contrato.						
5.6 Que el Contratista en etapa de liquidación del presente contrato, manifiesta no presentar observaciones o salvedad alguna al desarrollo del contrato y las condiciones señaladas en la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, estando de acuerdo con las descripciones de información y valores establecidos en el numeral 4 - Consolidado Estado Financiero de la presente Acta.						
5.7 Que por lo anteriormente señalado, el Contratista señala que la liquidación efectuada y acordada mediante la presente Acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual, manifestando encontrarse a paz y salvo, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO DE OBRA No. 2022-CT- 744, renunciando a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la ALCALDÍA DE CHÍA con ocasión del desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato de consultoría.						

 PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO No	CÓDIGO	GEC-FI-SI-V2
744-2022	PÁGINAS	3
POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:		
5.1 Que El Director de Infraestructura y Secretario de Obras Públicas manifiestan que los productos de la etapa de ejecución del contrato de consultoría, los supervisores de la etapa de ejecución contractual MAURICIO BUENO SARMIENTO y ANDREA MONICA VARGAS; quienes dieron fe del cumplimiento contractual 5.2 Que se realizó verificación del cumplimiento de los diferentes aspectos como son técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y ambientales, del contrato de consultoría por parte de los supervisores, quienes certificaron que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio; en consecuencia de ello, y conforme a las condiciones contractuales anteriormente mencionadas, La administración actual proceda a su liquidación, conforme a lo anteriormente señalado y procede a la suscripción de la presente acta de Liquidación. 5.3 Que los supervisores del Contrato en etapa de ejecución, efectuaron la validación y verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas vigentes, por lo cual se procede a liquidar el presente contrato. 5.4 En el documento de Estudios previos de Modalidad Concurso de Méritos, en el capítulo 1 Descripción de la necesidad se determina que la entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación en el cual se resalta lo siguiente: " Dichas canchas deberán contar con las medidas mínimas reglamentarias para tal actividad", se aclara que la consultoría recibida fue basada en la certificación emitida por el IMRD - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN DE DEPORTE mediante el oficio IMRD-208-2022, quienes certifican que las medidas mínimas para las canchas sintéticas de fútbol 5 pueden basarse en los lineamientos generales de IDRD de Bogotá (MANUAL DE LIMENAMIENTOS GENERALES DE IDRD PÁGINA 695), teniendo en cuenta que las canchas diseñadas serán de uso recreativo, más no de competición profesional, con las siguientes medidas mínimas: - Medida reglamentaria mínima 15,0m X 25,0m - Medida máxima 20,0m X 30,0m Lo anterior fue aprobado en su momento por los supervisores MAURICIO BUENO SARMIENTO y ANDREA MONICA VARGAS; y recibido a satisfacción según lo indicado en el acta no 9 de fecha final del 11 de diciembre de 2023. Con nuestras firmas damos fe que lo que aquí se plasmó, se encuentra en las mismas condiciones recibidas por parte de los supervisores y la anterior administración quienes dan fe que se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios pactados y del mercado), la calidad de los servicios, bienes y/o servicios suministrados.  Arq. MILTON SUAREZ AREVALO Director de Infraestructura  ING. NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO Secretario de Obras Públicas		
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del contrato 2022-CY-708 con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del INTERVENTOR, Contratista, Supervisor y Secretario de Obras Públicas de la anterior Administración. Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintún (23) días del mes de Octubre de 2024.  ANDRÉS MAURICIO CARDOZO ROA Contrato de Obra No.744-2022  LEONARDO DONOSO RUIZ ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA  V. Jairo Rodríguez s.o.p		
Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co E-mail: contactos@chia.gov.co		



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

NIT :899999172-8

Carrera 11 No 11 - 29 Tel: 884-44-44

Certificado de Registro Presupuestal

CÓDIGO SGC

VERSIÓN SGC

FECHA SGC

08/09/2015

Número: 2024003753

21/10/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S)

Cuenta / Artículo	Nombre	A Nombre de	Valor
2410724022024 2517500471122 3.2.02.02.008	74210 CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión	ALVARADO PIDIACHI DIEGO ALEJANDRO	14,542,000.00
2410724022024 2517500471152 3.2.02.02.008	74210 CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Libre Inversión	ALVARADO PIDIACHI DIEGO ALEJANDRO	6,608,000.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			21,150,000.00

A FAVOR DE: ALVARADO PIDIACHI DIEGO ALEJANDRO

REPRESENTANTE: ALVARADO PIDIACHI DIEGO ALEJANDRO

DISPONIBILIDAD 2024002262

DIS

NIT: 1072663494

NÚMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO:

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6919847, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS QUE DESARROLLA EL MUNICIPIO DE CHÍA BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS,

Se expide en CHIA a los 21 días del mes de octubre de 2024

ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

23561272

Elaboró ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY

Modificó ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY

Imprimió ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Diego Alvarado identificado con cédula de ciudadanía No. 1.726.6948, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 21 del mes de Noviembre de la vigencia 2024.

FIRMA: Diego Alvarado

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **4555** DE 13 NOV 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL ARL, A CONTRATISTAS CON NIVEL DE RIESGO IV Y V DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política, establece como atribuciones del alcalde entre otras, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, la Ley, los decretos gubernamentales, ordenanzas, y acuerdos del Concejo Municipal y dirigir la acción administrativa del Municipio.

Que es obligación de la Alcaldía Municipal de Chía implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal y como lo dispone el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

Que el Decreto 768 del 16 mayo de 2022, "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 1. **Objeto.** Adoptar la **TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** para el Sistema General de Riesgos Laborales, contenida en el anexo técnico que hace parte integral del presente Decreto., se adopta lo siguiente:

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE
4522901	Otras actividades complementarias al transporte, incluye la organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire, servicios de agentes de tránsito, agencia de aduana, empresas de mudanzas y traslados La organización de envíos de grupo e individuales
4531001	Actividades postales nacionales, incluye la recepción, clasificación, transporte y entrega de correo ordinario y paquetes y bultos (nacional o internacional), por servicios postales que operan bajo la obligación del servicio universal, la recolección en los buzones públicos o de las oficinas postales, la venta de sellos por correo
5431202	Preparación del terreno, incluye la preparación del terreno para posteriores actividades, explotación de minas y canteras, drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales
5842302	Orden público y actividades de seguridad, incluye administración y funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de los cuerpos de bomberos en la prevención y la extinción de incendios, salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, suministro de víveres para utilizar en caso de desastres y emergencias nacionales, entre otros;

Que el Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el título 7 a la parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único reglamentario del sector trabajo", dispone en su **Artículo 1º** Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior

Que el citado Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 dispone en su **Artículo 3.** Modifíquese el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización, Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar

el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo. El contratante deberá realizar la retención y giro de los aportes de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y las normas que lo modifiquen, o sustituyan.

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828643 se contrató al señor ARIEL RICARDO VARGAS ZARATE identificado con cédula de ciudadanía número 79889108, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el conocimiento, preparación y comunicación del riesgo en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5839354 se contrató al señor ADRIAN FELIPE FERNANDEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 1072645923 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el tendido, configuración, soporte y seguridad de redes de comunicaciones y telecomunicaciones al servicio de la comunidad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828970 se contrató a la señora PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS identificada con cédula de ciudadanía número 1072670881 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación de programas y proyectos en la caracterización y valoración de la gestión ambiental, en el componente de conocimiento y preparación de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828978 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CASAS AREVALO identificado con cédula de ciudadanía número 1072710720, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el manejo de la gestión del riesgo de desastres compuesta por la preparación, respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación".

Que mediante contrato de apoyo a la gestión CO1.PCCNTR.5860061 se contrató a la señora KATHERINE GISSETH RODRIGUEZ SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía número 1072705535, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6672649 se contrató al señor MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO identificado con cédula de ciudadanía número 3104102 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a las TIC en el desarrollo de actividades de mantenimiento y configuración de dispositivos de seguridad y sensorización, dispuestos en el sistema de seguridad de la administración, al servicio de la comunidad".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5987556 se contrató al señor MARIO FERNANDO RAMIREZ BOLIVAR identificado con cédula de ciudadanía número 11201608 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685301 se contrató a la señora INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1072700859 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en el proceso de acompañamiento, trámites y elaboración de documentos que se desarrollen con acción al espacio público y la recuperación del mismo en el Municipio De Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663862 se contrató a la señora ANGELA MARIA CIFUENTES FERRUCHO identificada con cédula de ciudadanía número 1072712816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686537 se contrató a la señora NATALIA OSPINA TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 1072649584 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.66976619 se contrató al señor JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000940893 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para asistir el desarrollo y ejecución de las acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adoptado mediante decreto 278 de 2020 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6075016 se contrató al señor TOMAS MUÑOZ OSSES identificado con cédula de ciudadanía número 1020821466 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. 6692209 se contrató a la señora JACQUELINE MARITZA FIGUEROA identificada con cédula de ciudadanía número 35475294 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6698253 se contrató a la señora DIANA PAOLA ESPINOSA MONASTOQUE identificada con cédula de ciudadanía número 1072710159 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de conocimiento, reducción y manejo de la gestión de riesgo de desastres y del comité de conocimiento y prevención del riesgo".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663796 se contrató al señor ALBERTO JORGE LOPEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79959804 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección los derechos fundamentales de las personas conducidas que ingresan al centro de traslado por protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6091870 se contrató al señor WILMER ALEJANDRO JAMAICA SARMIENTO identificado con cédula de ciudadanía número 1072663009 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización del espacio y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131276 se contrató al señor OSCAR MAURICIO MARIN VARELA identificado con cédula de ciudadanía número 80497432 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6130253 se contrató al señor NESTOR DAVID BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 80497339 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6129589 se contrató al señor FABIO ROBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 79306550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131513 se contrató al señor GONZALO CAMERO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 2995275 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131931 se contrató al señor LUIS ENRIQUE QUECAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2994770 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131259 se contrató al señor JAIRO HUMBERTO PAEZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2993978 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131535 se contrató al señor CARMELO NIETO MORA identificado con cédula de ciudadanía número 80397898 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6690581 se contrató a la señora ADRIANA CAMILA CANASTO BONILLA identificada con cédula de ciudadanía número 107717998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite de actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6666116 se contrató al señor DANIEL STEVEN CHIBUQUE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1193570801 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite y actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6683581 se contrató a la señora JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 10726667735 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como psicóloga para contribuir al cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686589 se contrató a la señora CENaida RUIZ MEDINA identificada con cédula de ciudadanía número 52655180 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6186420 se contrató al señor JUAN DE JESUS SANTANA GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía número 79161391 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para

apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6202126 se contrató al señor JUAN SEBASTIAN MUÑOZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1072713208 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6213335 se contrató al señor MANUEL SANTIAGO CANASTO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía número 1072639879 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6222675 se contrató al señor JUAN CARLOS JIMENEZ JAMAICA identificado con cédula de ciudadanía número 11200814 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6234408 se contrató al señor ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80399428 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663888 se contrató a la señora LAURA NATALIA LOPEZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1031133727 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento jurídico para el funcionamiento del observatorio de seguridad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6696996 se contrató a la señora LAURA NATALIA CAITA FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1010107465 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las gestiones jurídicas del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres y eventos masivos y no masivos, del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663575 se contrató al señor CAMILO ANDRES TORRES PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía número 1072652540 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5902194 se contrató al señor SANTIAGO VANEGAS QUECAN identificado con cédula de ciudadanía número 2992870 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades específicas en el área de contratación y apoyo en las supervisiones de los contratos propios de la secretaria de gobierno".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6384165 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como arquitecto para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6549108 se contrató al señor JULIO CESAR CIFUENTES DIMATE identificado con cédula de ciudadanía número 19190812 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la

gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6559366 se contrató al señor JULIO CESAR GALEANO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 79334718 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697412 se contrató al señor OSCAR DAVID MARIN BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía número 1193557820 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685678 se contrató al señor ANDRES FELIPE BELTRAN BARRERA identificado con cédula de ciudadanía número 1007635490 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la instalación, configuración y mantenimiento de los dispositivos activos en red locales y equipos terminales al servicio de la comunidad del Municipio de Chía”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685736 se contrató al señor CARLOS EDUARDO ESCOBAR LARA identificado con cédula de ciudadanía número 81720960 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de aplicación de pruebas, soporte y documentación a cargo de las TIC”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6691911 se contrató a la señora ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA identificada con cédula de ciudadanía número 35475625 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686036 se contrató al señor JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80401444 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios profesionales para apoyar a la oficina TIC el soporte, tendido y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones WAN y LAN que facilite el acceso a servicios de internet disposición de la comunidad”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató al señor MARCO FIDEL SUAREZ SEGURA identificado con cédula de ciudadanía número 11200385 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la configuración, tendidos y atención de dispositivos terminales y de interperiedad al servicio de la comunidad del Municipio de Chía”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor HECTOR ANDREY PEDRAZA GALVIS identificado con cédula de ciudadanía número 11204543 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el equipo operativo de la Secretaría de Obras”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor WILSON HERNAN BARRERA RINCON identificado con cédula de ciudadanía número 80449999 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de mecanización agrícola y operativas de la dirección agropecuaria y empresarial”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA identificada con cédula de ciudadanía número 1072705035 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios de apoyo a la gestión como

auxiliar de enfermería para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6723772 se contrató a la señora LAURA IRIS MENDOZA ESPINOZA identificada con cédula de ciudadanía número 37864423 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en las formulaciones, implementación y seguimiento de los proyectos de la secretaria de gobierno y del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora SANDRA MILENA VENEGAS PALACIOS identificada con cédula de ciudadanía número 35479097 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en el seguimiento de actividades y reporte de información del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6717863 se contrató al señor MILCIADES ALIRIO PRADA BONILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80496455 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para asistir la operatividad del sistema de videovigilancia y la línea de emergencia 123 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató a la señora JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS identificada con cédula de ciudadanía número 1072709737 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734242 se contrató a la señora LUISA FERNANDA ESPINOSA AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 1072710595 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733673 se contrató a la señora DEISSY MAGALY CABRA CABRA identificada con cédula de ciudadanía número 1070006476 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6741516 se contrató al señor BENJAMIN TAFUR ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía número 1026277927 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733954 se contrató a la señora ALEXANDRA VIVIANA SANDOVAL RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53910816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734623 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 1072649935 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios Profesionales Como Psicólogo Para Mejorar La Atención De Las Comisaria De Familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6735425 se contrató al señor SANTIAGO CHAVEZ JILON identificado con cédula de ciudadanía número 1072707446 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas informales y formales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6745708 se contrató a la señora NELLY ESPERANZA OVALLE AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 35196392,

para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de seguimiento de la política pública de libertad religiosa, cultos y conciencia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor JUAN CAMILO CASTELLANOS NIÑO identificado con cédula de ciudadanía número 1072713145 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios como ingeniero mecánico para apoyar en el control de ocupación, programación y uso de la maquinaria requerida en los mantenimientos viales programados por la secretaria de obras públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor MATEO BELLO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000156381 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora MARTHA DELFINA OVALLE HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 20472565, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en métodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6793709 se contrató a la señora ANDREA ALVAREZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53101187 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6807225 se contrató a la señora HEIDY YANINE CHACON HERRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072655613 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las actividades realizadas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6827336 se contrató al señor FREDDY SANTIAGO SANCHEZ DEDERLE identificado con cédula de ciudadanía número 80497890 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar en la consecución de información y datos requeridos para la estructuración de procesos de obra y estudios de prefactibilidad liderados por la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6830827 se contrató al señor CARLOS ANDRES MANRIQUE CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 12278322 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales especializados en área de pavimentos y geotecnia para los proyectos que desarrolla el Municipio de Chía bajo la supervisión de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO CARDENAS JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 11433691 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la dirección de asuntos étnicos, raciales, religiosos y postconflicto en la revisión de programas, proyectos y actividades que se adelanten con el resguardo indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6851902 se contrató a la señora CAMILA ANDREA ORTIZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1072653004 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero(a) civil para el apoyo técnico integral en las etapas precontractual, contractual y poscontractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO identificada con cédula de ciudadanía número 30231492 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento arquitectónico en actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra e infraestructura que adelanta la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor CARLOS ANDRES PAEZ RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80497699 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para el apoyo en actividades relacionados con los proyectos y proceso de obra e infraestructura, cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora WENDY TATIANA RUIZ SOTELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072669258 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar, mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6881005 se contrató a la señora JULIE STEFANNY GONZALEZ OVALLE identificada con cédula de ciudadanía número 1072713399 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6883606 se contrató a la señora MARITZA JANNETH ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía número 1072638213 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en el seguimiento de proyectos en el cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató a la señora YOHANA MARCELA USECHE BARRERO identificada con cédula de ciudadanía número 52236288 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894991 se contrató a la señora LUCY ESPERANZA VARELA ERAZO identificada con cédula de ciudadanía número 52386550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894196 se contrató al señor JOHN ALBERTO ORTEGON RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80398855 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de topografía en las obras que adelante la secretaria de obras publicas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6906498 se contrató al señor MIGUEL ANGEL OLIVEROS CASARRUBIA identificado con cédula de ciudadanía número 1064991276 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el apoyo de la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales en el municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912413 se contrató a la señora JESSIKA PATRICIA MUÑOZ BARRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072713777 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6909612 se contrató a la señora ETELVA ISABEL MOYA BORRE identificada con cédula de ciudadanía número 1082991639 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en métodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6919847 se contrató al señor DIEGO ALEJANDRO ALVARADO PIDIACHI identificado con cédula de ciudadanía número 1072663494 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración de proyectos técnicos que desarrolla el municipio de Chía bajo la supervisión de la secretaria de obras públicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6929931 se contrató al señor JOSE RICARDO SANCHEZ NOPE identificado con cédula de ciudadanía número 80545667 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestar servicios de apoyo a la gestión, para apoyar en los mantenimientos y custodia de equipos e instalaciones en la infraestructura tecnológica del municipio que presta servicio a la comunidad."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora ELIZABETH CAJAMARCA CAMELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072650671 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO RAMIREZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía número 192074 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervención de vías urbanas y rurales del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6945332 se contrató al señor CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON identificado con cédula de ciudadanía número 1072705504 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6953362 se contrató a la señora NICOLE YAHAYRA MARTINEZ ESPITIA identificada con cédula de ciudadanía número 1072671949 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisaría de familia del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966937 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966222 se contrató al señor ANGELINO HERNANDEZ CRUZ identificado con cédula de ciudadanía número 79733198 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de Chía."

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Sura a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN OCTUBRE DE 2024												
Nº	CIEGULA DE COTIZACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	BC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	102.074	RAMIREZ	ROMERO	RICARDO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 12.100	5421202	
2	2.992.873	VAÑEGAS	QUECAN	SANTAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.600.000	V	6,96%	\$ 111.400	5943302	
3	2.969.078	PAEZ	LOPEZ	JUAN HUMBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
4	2.994.778	QUECAN	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
5	2.995.275	CAVEDO	MUÑOZ	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
6	3.704.702	RICARDO	ROMERO	MARCO ANTONIO RICARDO ROMERO	OPERArios	\$ 3.900.000	\$ 2.120.000	IV	4,35%	\$ 92.300	4531001	
7	11.200.180	SILVEIRA	SEGURA	MARCO FELIX	TE	\$ 3.810.000	\$ 1.524.000	IV	4,35%	\$ 68.300	4531001	
8	11.200.184	JIMENEZ	JAMACA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
9	11.201.608	RAMIREZ	BOLIVAR	MARIO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
10	11.204.343	PEDRAZA	GALVE	HECTOR ANDREY	DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
11	11.433.087	CARDENAS	JIMENEZ	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.800.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 187.100	5943302	
12	12.276.322	MANRIQUE	CASTRO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 6.800.000	\$ 3.384.000	V	6,96%	\$ 229.600	5421202	
13	18.190.312	OFENTER	DIAMTE	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
14	20.472.160	OVALLE	HERNANDEZ	MARTHA DELFRA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.837.000	\$ 1.882.000	V	6,96%	\$ 134.700	5943302	
15	30.231.492	CHAMORRO	ROMO	JHONN GABRIELA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.882.000	V	6,96%	\$ 129.100	5421202	
16	30.186.382	OVALLE	ARCELO	NELLY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.800.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 130.200	5943302	
17	30.475.264	FIGUEROA		JACQUELINE MARTHA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.880.000	V	6,96%	\$ 129.100	5943302	
18	30.475.025	SANCHEZ	AYALA	RODO DEL PLAZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.880.000	V	6,96%	\$ 129.100	5943302	
19	30.475.267	MENDOZA	PALACIOS	DAVIDA MEDINA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMARCIA	\$ 6.800.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 187.100	5943302	
20	37.864.033	MENDOZA	ESPINOZA	LAURA RIS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.400.000	\$ 2.185.000	V	6,96%	\$ 179.800	5943302	
21	52.380.190	UNELA	ERAZO	LUCY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 66.900	5943302	
22	52.686.180	RUIZ	MEDINA	CENABIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.900.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 90.600	5943302	
23	53.101.187	ALVAREZ	GONZALEZ	ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 88.500	5943302	
24	53.916.196	SANDOVAL	RODRIGUEZ	ALEXANDRA VIVIANA	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 102.500	5943302	
25	70.101.381	SANTANA	SALAMANCA	JUAN DE JESUS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
26	70.306.190	RODRIGUEZ	MUÑOZ	PABLO ROBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
27	70.334.718	GALEANO	RAMIREZ	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
28	70.703.198	HERNANDEZ	CRUZ	ANGELINO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 4.100	5943302	
29	70.800.108	URIAS	ZARATE	ARIEL RICARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 108.200	5943302	
30	70.908.404	LOPEZ	DIJUAN	ALBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$ 125.300	5943302	
31	80.397.898	NEVO	MORA	CARMELO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
32	80.398.425	ORTEGON	RAMOS	JOHN ALBERTO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.684.000	\$ 3.079.000	V	6,96%	\$ 114.100	5421202	
33	80.399.428	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
34	80.401.444	RODRIGUEZ	PERILLA	JORGE ALBERTO	TE	\$ 5.320.000	\$ 2.100.000	IV	4,35%	\$ 92.300	4531001	
35	80.449.368	BARRERA	RIVERO	WILSON HERNAN	SECRETARIA ASISTENTE DE GOBIERNO	\$ 3.200.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
36	80.486.416	PRADA	BONILLA	MIGUEL ANGEL	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 5.800.000	\$ 1.500.000	V	4,35%	\$ 66.200	4531001	
37	80.497.328	BOJACA		NESTOR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
38	80.497.432	MANAN	VARLA	OSCAR MAURICIO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
39	80.497.489	PAEZ	RAMOS	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 180.800	5421202	
40	80.540.887	SANCHEZ	RODRIGUEZ	JOSE RICARDO	TE	\$ 3.810.000	\$ 1.524.000	IV	4,35%	\$ 17.700	4531001	

41	81 729 896	CORDOBA	LOPEZ	DAVID ESTEBAN	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 498 000	\$ 1 790 200	V	6,95%	\$	4 200	5842302
42	81 729 900	ESCORBAL	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCION SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 840 800	\$ 1 536 800	IV	4,30%	\$	89 800	4031001
43	1 080 190 391	BELO	DAZ	MATEO	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 100 800	\$ 1 300 800	V	6,95%	\$	30 180	5842302
44	1 080 840 830	TORRES	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 100 800	\$ 1 300 800	V	6,95%	\$	30 180	5842302
45	1 007 835 490	BEITRAN	BARRERA	ANDRES FELIPE	NO		\$ 1 300 800	IV	4,30%	\$	58 400	4031001
46	1 007 117 898	CRIVATO	SONLLA	ADRIANA CARLA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 100 800	\$ 1 300 800	V	6,95%	\$	98 500	5842302
47	1 015 107 485	CAYTA	FRANCO	LAURA NATALIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 000 000	\$ 1 600 000	V	6,95%	\$	111 400	5842302
48	1 025 521 465	MUÑOZ	OLIVERA	TOMAS	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 500 000	\$ 1 800 000	V	6,95%	\$	125 300	5842302
49	1 025 277 907	TAPIA	GRUELA	BENJAMIN	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 100 800	\$ 1 300 800	V	6,95%	\$	90 500	5842302
50	1 031 113 737	LOPEZ	OLIVERA	LAURA NATALIA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMERCIO	\$ 5 500 800	\$ 2 200 800	V	6,95%	\$	183 300	5842302
51	1 064 991 370	OLIVERA	CABARRUSA	MOISEL ANGEL	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 6 500 000	\$ 2 600 000	V	6,95%	\$	84 900	5842302
52	1 070 096 476	CABRA	CABRA	DEBBY MAGALI	SECRETARIA GOBIERNO DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4 400 800	\$ 1 760 800	V	6,95%	\$	122 500	5842302
53	1 072 636 213	BOJACA	ACOSTA	MARITZA JANETH	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 5 500 800	\$ 2 200 800	V	6,95%	\$	81 700	5842302
54	1 072 629 878	CAMATO	OFENTES	MAVEL SANTIAGO	DIRECCION SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 800	\$ 1 300 800	IV	4,30%	\$	89 800	4031001
55	1 072 845 823	FERNANDEZ	CAYTAO	ADRIAN FELIPE	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 5 300 800	\$ 2 120 800	IV	4,30%	\$	30 380	4031001
56	1 072 848 554	OSUNA	TORRES	NATALIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 080 800	\$ 1 300 800	V	6,95%	\$	90 500	5842302
57	1 072 848 835	SANCHEZ	BOJACA	DAVID ALEJANDRO	DIRECCION DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4 400 800	\$ 1 760 800	V	6,95%	\$	122 500	5842302
58	1 072 688 671	CAJAMARCA	CARRELO	ELIZABETH	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 400 800	\$ 1 760 800	V	6,95%	\$	10 750	5842302
59	1 072 652 543	TORRES	PORTILLA	CARLO ANDRES	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 400 800	\$ 1 760 800	V	6,95%	\$	122 500	5842302
60	1 072 653 084	ORTIZ	SANCHEZ	CAMILA ANDREA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 6 828 000	\$ 3 370 400	V	6,95%	\$	223 700	5471282
61	1 072 656 613	CHACON	HERRERA	HEDY YANNE	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMERCIO	\$ 5 500 800	\$ 2 200 800	V	6,95%	\$	183 300	5842302
62	1 072 650 059	JUANCA	SARGENTON	VILMER ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 800	\$ 1 300 800	IV	4,30%	\$	58 400	4031001
63	1 072 650 484	ALVARADO	RODARI	DIEGO ALEJANDRO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 6 800 800	\$ 3 384 800	V	6,95%	\$	70 700	5471282
64	1 072 657 730	ALBARRACIN	TORRES	JENNY ELIZABETH	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 500 800	\$ 1 800 800	V	6,95%	\$	125 300	5842302
65	1 072 660 238	RUJE	BOYLEO	BENEDY TATIANA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7 500 800	\$ 3 000 800	V	6,95%	\$	180 100	5471282
66	1 072 670 881	GONZALEZ	HOYOS	PAULA SOFIA	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SECRETARIA GOBIERNO	\$ 6 000 800	\$ 2 400 800	V	6,95%	\$	167 100	5842302
67	1 072 671 849	MARTINEZ	ESPIA	NICOLE YANIRA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 400 800	\$ 1 760 800	V	6,95%	\$	4 100	5842302
68	1 072 700 858	PRILLA	CARRELO	ANDREA MARCELA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 801 800	\$ 2 000 800	V	6,95%	\$	138 200	5842302
69	1 072 709 838	MARTINEZ	GRUELA	DIANA SOFIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 080 800	\$ 1 300 800	V	6,95%	\$	90 500	5842302
70	1 072 706 904	PAEZ	ALARCON	CARLOS ALDO	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 100 800	\$ 1 300 800	V	6,95%	\$	8 100	5842302
71	1 072 706 935	RODRIGUEZ	SANCHEZ	KATHERINE GISEL	DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4 548 200	\$ 1 819 600	V	6,95%	\$	126 700	5842302
72	1 072 737 445	CHAVEZ	JULIA	DAVID JULIO	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 100 800	\$ 1 300 800	V	6,95%	\$	89 800	5842302
73	1 072 738 737	SANRENTOS	RIVEROS	JESSICA PAOLA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 400 800	\$ 1 760 800	V	6,95%	\$	122 500	5842302
74	1 072 731 199	ESPINOSA	MONASTOQUE	DIANA PAOLA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 5 500 800	\$ 2 200 800	V	6,95%	\$	183 300	5842302
75	1 072 710 585	ESPINOSA	ARCUALO	LISA FERNANDA	DIRECCION DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4 400 800	\$ 1 760 800	V	6,95%	\$	122 500	5842302
76	1 072 710 730	CARRAS	AREVALO	DAVID ESTEBAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 400 800	\$ 1 360 800	V	6,95%	\$	84 700	5842302
77	1 072 712 816	OFENTES	FERRUCHO	ANIELA MARIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 500 800	\$ 1 800 800	V	6,95%	\$	125 300	5842302
78	1 072 713 145	OSTELLAYO	MED	JUAN CARLO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 5 500 800	\$ 2 200 800	V	6,95%	\$	183 300	5842302
79	1 072 713 338	MUÑOZ	HERNANDEZ	JUAN SEBASTIAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 800	\$ 1 300 800	IV	4,30%	\$	89 800	4031001
80	1 072 713 596	GONZALEZ	OSALLE	JULIE STEFANY	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 488 800	\$ 1 790 200	V	6,95%	\$	87 900	5842302
81	1 072 715 777	MUÑOZ	BARRERA	JESSICA PATRICIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 480 800	\$ 1 790 800	V	6,95%	\$	50 100	5842302
82	1 082 991 838	MOYA	BORRE	ETELVA GABRIEL	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 337 500	\$ 1 695 300	V	6,95%	\$	58 400	5842302
83	1 183 597 828	IBARRA	RENADES	OSCAR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 185 800	\$ 1 300 800	IV	4,30%	\$	58 900	4031001
84	1 183 675 807	CHIBOLLO	RODRIGUEZ	DAVID STEVEN	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 100 800	\$ 1 300 800	V	6,95%	\$	98 500	5842302

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	HC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	86187180	SANCHEZ	DEDERLE	FREDY SANTIAGO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	V	0,96%	\$ 126.200	5401202	POSITIVA
2	52236288	USECHE	BARRERA	ROMANA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.100.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 30.300	5801000	

Que es obligación del Municipio cancelar lo correspondiente a riesgos laborales de SURA ARL y de POSITIVA ARL.

Que estos pagos se ordenarán, con cargo al rubro 210212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

Que fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 2024001228 de fecha 17 de junio de 2024 por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000).

Que el valor estimado del factor ARL SURA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.876.000,00), correspondientes al pago del mes de OCTUBRE de 2024, según planilla 74290702.

Que el valor estimado del factor ARL POSITIVA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 178.500,00), correspondientes al pago del mes de OCTUBRE de 2024, según planilla 74248472.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Ordenar el pago a favor de ARL SURA, identificada con Número Tributario 800.256.161-9, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74290702 correspondientes al pago del mes de OCTUBRE de 2024 la de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.876.000,00), de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN OCTUBRE DE 2024												
No.	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	HC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	192074	RAMIREZ	ROBERTO	RICARDO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,96%	\$ 10.300	5401202	
2	3397370	VAROAS	QUECAN	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.800.000	V	0,96%	\$ 111.400	5801000	
3	2390378	PAEZ	LOPEZ	JUAN HUMBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4521001	
4	2394770	QUECAN	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4521001	
5	2395273	CABERO	MUÑOZ	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4521001	
6	3104100	RICARDO	ROSARIO	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO	OFICINA TES	\$ 5.000.000	\$ 2.100.000	IV	4,35%	\$ 90.300	4521001	
7	11208385	SUAREZ	ABRAMA	MARCO POEL	TE	\$ 3.610.000	\$ 1.504.000	IV	4,35%	\$ 66.300	4521001	
8	11208414	JIMENEZ	JAMACA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4521001	
9	11208608	SAMARIZ	BOLIVAR	BARTO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4521001	
10	11208643	PEÑAZA	GALVE	HECTOR ANDREY	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4521001	
11	11435481	CARCONAS	JIMENEZ	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 8.800.000	\$ 2.400.000	V	0,96%	\$ 187.100	5801000	
12	12276322	MARQUE	CASTRO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.800.000	\$ 3.304.000	V	0,96%	\$ 231.900	5401202	
13	15190112	CRUENTES	OSBATE	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4521001	
14	20472390	OVALLÉ	HERNANDEZ	MARTHA DELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.900.000	V	0,96%	\$ 134.700	5801000	

15	31.231.482	CHAMORRO	ROMO	JENNY CARRELA	SECRETARÍA CORP. PÚBLICA	\$ 4.258.000	\$ 1.683.200	V	6,98%	\$	106.480	5842302
16	31.186.382	OVALLÉ	AREVALO	NELLY ESPERANZA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,98%	\$	139.280	5842302
17	31.475.394	FIGUERA		JACQUELINE MARITZA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,98%	\$	125.380	5842302
18	31.475.325	SÁNCHEZ	AYALA	RODOLFO DEL PILAR	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.300.000	\$ 1.800.000	V	6,98%	\$	125.380	5842302
19	31.475.387	VENEGAS	PALACIOS	SANDRA ALENA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COMANDOS	\$ 6.300.000	\$ 2.400.000	V	6,98%	\$	167.100	5842302
20	31.884.423	MENDOZA	ESPINOZA	LAURA JES	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 6.450.000	\$ 2.543.200	V	6,98%	\$	179.800	5842302
21	32.386.160	VARILA	ERAZO	LUCY ESPERANZA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.450.000	\$ 1.799.200	V	6,98%	\$	80.800	5842302
22	32.658.180	RUIZ	MEDINA	CENADA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 2.300.000	\$ 1.300.000	V	6,98%	\$	90.500	5842302
23	33.101.187	ALVAREZ	GONZALEZ	ANDREA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	6,98%	\$	90.500	5842302
24	31.818.118	SANCIAL	RECONQUEZ	ALEXANDRA IVIANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,98%	\$	122.500	5842302
25	31.161.291	SANTANA	GUDMAN	JUAN DE JESUS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,35%	\$	96.800	4531001
26	31.306.258	RODRIGUEZ	MUNOZ	FRANCISCO ROBERTO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,35%	\$	96.800	4531001
27	31.334.118	GALVAO	RAMIREZ	JULIO CESAR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,35%	\$	96.800	4531001
28	31.753.168	HERNANDEZ	CRUZ	ANGELINO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,98%	\$	4.100	5842302
29	31.888.108	VARGAS	ZARATE	ARELI RICARDO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.080.000	\$ 2.080.000	V	6,98%	\$	139.280	5842302
30	31.859.004	LOPEZ	DURAN	ALBERTO JORGE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.580.000	\$ 1.880.000	V	6,98%	\$	129.300	5842302
31	31.267.658	NETO	AGUIA	CARMELO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.180.000	\$ 1.380.000	V	4,35%	\$	98.900	4531001
32	31.268.855	ORTIZOCH	RAMOS	JOHN ALBERTO	SECRETARÍA DE CORP. PÚBLICA	\$ 7.684.000	\$ 3.073.600	V	6,98%	\$	114.160	5842302
33	31.369.439	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.180.000	\$ 1.380.000	V	4,35%	\$	98.900	4531001
34	31.481.484	RODRIGUEZ	PRILLA	JORGE ALBERTO	SI	\$ 5.390.000	\$ 2.128.000	V	4,35%	\$	92.380	4531001
35	31.449.589	BARRERA	RIVERO	WILSON HERNAN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.200.000	\$ 1.300.000	V	4,35%	\$	98.000	4531001
36	31.486.493	PRADA	BOGALLA	MICHAEL ALDO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COMANDOS	\$ 3.600.000	\$ 1.500.000	V	4,35%	\$	98.200	4531001
37	31.487.239	BOJACA		NESTOR DAVID	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,35%	\$	98.600	4531001
38	31.487.432	MAVIN	VARILA	OSCAR MAURICIO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,35%	\$	98.600	4531001
39	31.487.889	PAEZ	RAMOS	CARLOS ANDRES	SECRETARÍA DE CORP. PÚBLICA	\$ 6.450.000	\$ 2.543.200	V	6,98%	\$	179.800	5842302
40	31.545.887	SANCHEZ	NOPE	JOSE RICARDO	SI	\$ 3.810.000	\$ 1.526.000	V	4,35%	\$	17.780	4531001
41	31.720.880	CORDOBA	LOPEZ	DANIEL ESTEBAN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,98%	\$	4.280	5842302
42	31.720.880	ESCOBAR	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.840.000	\$ 1.536.000	V	4,35%	\$	98.900	4531001
43	1.008.156.241	BELO	DIAZ	MOTSO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,98%	\$	90.500	5842302
44	1.008.940.860	TORRES	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,98%	\$	90.500	5842302
45	1.007.635.480	BEITMAN	BARRERA	MORIS FELIPE	SI	\$ 1.300.000		V	4,35%	\$	96.600	4531001
46	1.007.771.988	CASMITO	BOGALLA	KORRINA CARLA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,98%	\$	90.500	5842302
47	1.013.121.465	CATA	FRANCO	LAURA NATALIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.800.000	V	6,98%	\$	111.480	5842302
48	1.003.821.465	MUNOZ	OSSES	TOMAS	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,98%	\$	125.380	5842302
49	1.008.371.937	TAPIA	CRUZELA	BENJAMIN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,98%	\$	90.500	5842302
50	1.001.183.727	LOPEZ	GOMEZ	LAURA NATALIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COMANDOS	\$ 5.900.000	\$ 2.360.000	V	6,98%	\$	163.280	5842302
51	1.004.391.275	OLIVEROS	CASAPRUBA	MIGUEL ANGEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.500.000	\$ 2.200.000	V	6,98%	\$	84.500	5842302
52	1.013.085.475	CABRA	CABRA	DESSY MAGALY	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIR. SERVICIOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,98%	\$	122.500	5842302
53	1.012.635.213	BOJACA	ACOSTA	BRITTA JANNETH	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.900.000	\$ 2.360.000	V	6,98%	\$	81.700	5842302
54	1.012.635.670	CASMITO	OFUENTES	MANUEL SANTIAGO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	4,35%	\$	96.600	4531001
55	1.012.640.920	FERNANDEZ	CASTRO	ADRIAN FELIPE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 1.320.000	V	4,35%	\$	92.300	4531001
56	1.012.640.984	OSPINA	TORRES	NATALIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.800.000	\$ 1.520.000	V	6,98%	\$	90.500	5842302
57	1.013.640.935	SANCHEZ	BOJACA	DAVID ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,98%	\$	122.500	5842302
58	1.012.680.671	OLIVEROS	CABRILLO	ELIZABETH	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,98%	\$	52.780	5842302
59	1.012.682.940	TORRES	PORTILLA	SABLO ANDRES	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,98%	\$	122.500	5842302
60	1.012.683.004	ORTIZ	SANCHEZ	CARMELA ANTONIA	SECRETARÍA DE CORP. PÚBLICA	\$ 5.800.000	\$ 2.270.400	V	6,98%	\$	223.780	5842302

81	1.072.955.913	CHACÓN	HERRERA	KEEY YANKE	DIRECCIÓN DE SEGURO P COMUNIDAD	\$ 5.500.000	\$ 2.200.000	V	6,90%	\$	183.200	5842302	BUN
82	1.072.962.908	JARRICA	SARMENTO	HELMER ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	60.600	5842301	
83	1.072.963.494	ELVARADO	PODACH	DIEGO ALEJANDRO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 8.400.000	\$ 3.300.000	V	6,90%	\$	70.700	5842302	
84	1.072.967.738	ALBARRACIN	TORRES	JENNY ELIZABETH	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.800.000	V	6,90%	\$	125.500	5842302	
85	1.072.968.258	RUZ	SOTÉLO	RENDY YAFNIA	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 7.900.000	\$ 3.000.000	V	5,90%	\$	180.100	5842302	
86	1.072.970.891	GONZALEZ	HOYOS	PAULA SOFIA	DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,90%	\$	187.100	5842302	
87	1.072.971.948	MARTINEZ	ESPITIA	MOOLÉ YANAYIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,90%	\$	4.100	5842302	
88	1.072.705.898	PAREJA	CARRILLO	ANNA MARCELA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.600.000	\$ 2.000.000	V	6,90%	\$	139.200	5842302	
89	1.072.705.035	MARTINEZ	ORJUELA	DIANA SOFIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	6,90%	\$	90.600	5842302	
90	1.072.705.594	PAEZ	ALARCON	CARLOS ALDOES	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,90%	\$	6.100	5842302	
91	1.072.705.595	KORRIGUEZ	SANDOVAL	KATHERINE GISELTH	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 4.540.224	\$ 1.018.690	V	6,90%	\$	128.100	5842302	
92	1.072.707.446	CHAVEZ	JULIO	SANTIAGO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,90%	\$	90.600	5842302	
93	1.072.708.737	BARRIENTOS	RIVEROS	JESSICA PAOLA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,90%	\$	122.600	5842302	
94	1.072.710.159	ESPINOSA	MONASTOQUE	DIANA PAOLA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.500.000	\$ 2.200.000	V	6,90%	\$	152.200	5842302	
95	1.072.710.595	ESPINOSA	AREVALO	LILIANA FERNANDA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.800.000	\$ 1.700.000	V	6,90%	\$	120.600	5842302	
96	1.072.710.720	CASAS	AREVALO	DAVID ESTEBAN	DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.400.000	\$ 1.300.000	V	6,90%	\$	94.700	5842302	
97	1.072.710.816	CRUZANTES	FERRUCHO	ANGELA MARIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,90%	\$	125.300	5842302	
98	1.072.713.145	CASTELLANOS	MÑO	JUAN CAMILO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,90%	\$	138.200	5842302	
99	1.072.713.288	MUÑOZ	HERNANDEZ	JUAN SEBASTIAN	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	58.600	4521001	
100	1.072.713.589	GONZALEZ	OVALLE	JULIE STEPHANY	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,90%	\$	93.500	5842302	
101	1.072.714.777	MUÑOZ	BATISTA	JESSICA PATRICIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,90%	\$	93.100	5842302	
102	1.082.991.038	MOYA	BORRÉ	ETELAN ISABEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.900.000	\$ 1.900.000	V	6,90%	\$	35.400	5842302	
103	1.103.557.530	MARIN	BENAVIDES	OSCAR DAVID	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$	58.600	4521001	
104	1.100.575.901	CHIBALQUE	RODRIGUEZ	DANIEL STEVEN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,90%	\$	90.600	5842302	
TOTAL OCTUBRE DE 2024											\$	7.178.500	

ARTÍCULO 2°. Ordenar el pago a favor de ARL POSITIVA, identificada con Número Tributario 860.011.153-6, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74248472 correspondientes al pago del mes de OCTUBRE de 2024 la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 178.500,00) de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº	CEDELA DE CIUDADANA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	RC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	ARL
1	30.497.890	SANCHEZ	DEDERLE	FREDDY SANTIAGO	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,90%	\$ 138.200	5842302	POSITIVA
2	32.238.298	USECHE	BARRERA	YOHANA MARCELA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,90%	\$ 58.300	5842302	
TOTAL OCTUBRE DE 2024										\$ 178.500		

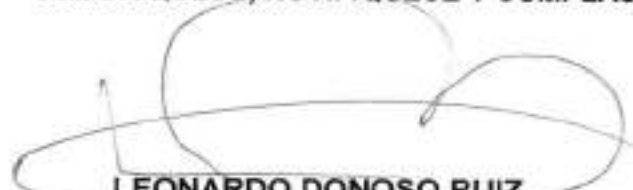
ARTÍCULO 3°. Librese comunicación notificando el contenido del presente acto administrativo a los contratistas relacionados en el artículo primero de esta providencia.

ARTÍCULO 4°. - Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Hacienda para que proceda a efectuar el pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5°. - El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, será efectuado por la Secretaría de Hacienda, con cargo al rubro 210212 1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

ARTÍCULO 6°. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretaría General, 
Revisó: María Alejandra Navarete Arundagua – Director Técnico – Dirección de Función Pública (C) – Secretaría General 
Proyectó: Camilo Eduardo Camilo Bernal – Contralista – Dirección de Función Pública – Secretaría General 



Información de la Planilla Guardada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-11-08, 3:05:30 PM
Fecha Guardada	2024-11-08, 03:05:04 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	MUNICIPIO DE CHIA
NIT	NI 899999172
Código Sucursal (Nombre)	01 (PLANILLA ADICIONAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	74290702
Tipo de Planilla	Y
Valor	\$ 7.876.000

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N890903790	14-11	ARL SURA	84	\$ 7.876.000	\$ 0	\$ 7.876.000
			SubTotales:	\$ 7.876.000	\$ 0	
			Total a Pagar:			\$ 7.876.000



SuAporte | Prefectura

Pagado: 08/11/2024				Empresa NI899999172 MUNICIPIO DE CHIA																Planilla Nro: 74290702						Periodo Cotización: octubre de 2024			Periodo Servicio: octubre de 2024													
II. DETALLE DEL APORTANTE																																										
Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARC	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
	MAURICIO																																									
CC 80497699	PAEZ RAMOS CARLOS ANDRES	59	00	R																0	0	0	23	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.594.400	\$ 180.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180.600
CC 80545667	SANCHEZ NOPE JOSE RICARDO	59	00	R																0	0	0	8	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 406.400	\$ 17.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.700
CC 81720696	CORDOBA LOPEZ DANIEL ESTEBAN	59	00	R																0	0	0	1	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 59.974	\$ 4.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.200
CC 81720960	ESCOBAR LARA CARLOS EDUARDO	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.536.000	\$ 66.900	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.900
CC 1000156381	BELLO DIAZ MATEO	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1000940893	TORRES HERNANDEZ JUAN FELIPE	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1007635490	BELTRAN BARRERA ANDRES FELIPE	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1007717998	CANASTO BONILLA ADRIANA CAMILA	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1010107465	CAITA FRANCO LAURA NATALIA	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.600.000	\$ 111.400	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 111.400
CC 1020821466	MUÑOZ OSSES TOMAS	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.800.000	\$ 125.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.300
CC 1026277927	TAFUR ORJUELA BENJAMIN	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1031133727	LOPEZ GOMEZ LAURA NATALIA	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.200.000	\$ 153.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153.200
CC 1064991276	OLIVEROS CASARRUBIA MIGUEL ANGEL	59	00	R																0	0	0	14	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.213.333	\$ 84.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 84.500
CC 1070006476	CABRA CABRA DEISSY MAGALY	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072638213	BOJACA ACOSTA MARITZA JANNEETH	59	00	R																0	0	0	16	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.173.333	\$ 81.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.700
CC 1072639876	CANASTO CIFUENTES MANUEL SANTIAGO	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1072645923	FERNANDEZ CASTRO ADRIAN FELIPE	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.120.000	\$ 92.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 92.300
CC 1072649584	OSPINA TORRES NATALIA	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1072649935	SANCHEZ BOJACA DAVID ALEJANDRO	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072650671	CAJAMARCA CAMELO ELIZABETH	59	00	R																0	0	0	8	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 469.333	\$ 32.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 32.700
CC 1072652540	TORRES PORTILLA CAMILO ANDRES	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072653004	ORTIZ SANCHEZ CAMILA ANDREA	59	00	R																0	0	0	27	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 3.213.360	\$ 223.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 223.700
CC 1072655613	CHACON HERRERA HEIDY YANINE	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.200.000	\$ 153.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153.200
CC 1072663009	JAMAICA SARMIENTO WILMER ALEJANDRO	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1072663494	ALVARADO PIDACHI DIEGO ALEJANDRO	59	00	R																0	0	0	9	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.015.200	\$ 70.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.700
CC 1072667735	ALBARRACIN TORRES JENNY ELIZABETH	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.800.000	\$ 125.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.300
CC 1072669258	RUIZ SOTELO WENDY TATIANA	59	00	R																0	0	0	23	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.300.000	\$ 160.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.100
CC 1072670881	GONZALEZ HOYOS PAULA SOFIA	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.400.000	\$ 167.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 167.100
CC 1072671949	MARTINEZ ESPITIA NICOLE YAHAYRA	59	00	R																0	0	0	1	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 58.666	\$ 4.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.100
CC 1072700859	PINILLA CARRILLO INDIRA MARCELA	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.000.000	\$ 139.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200
CC 1072705035	MARTINEZ ORJUELA DIANA SOFIA	59	00																	0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1072705504	PAEZ ALARCON CARLOS ALCIDES	59	00	R																0	0	0	2</																			

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 127.121.559	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.876.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.876.000	\$ 0	\$ 7.876.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Información de la Planilla Guardada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-11-07, 1:54:30 PM
Fecha Guardada	2024-11-07, 01:52:10 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	MUNICIPIO DE CHIA
NIT	NI 899999172
Código Sucursal (Nombre)	01 (PLANILLA ADICIONAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	74248472
Tipo de Planilla	Y
Valor	\$ 178.500

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	2	\$ 178.500	\$ 0	\$ 178.500
			SubTotales:	\$ 178.500	\$ 0	
			Total a Pagar:			\$ 178.500





SuAporte | Prefectura

Fecha creación reporte: 2024-11-07, 01:54:40 PM

Tipo Planilla: Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS

Número Planilla: 74248472

Periodo Cotización: octubre de 2024

Periodo Servicio: octubre de 2024

Fecha limite de pago: 2024-11-20

GUARDADA 07/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MUNICIPIO DE CHIA	Nombre Sucursal	PLANILLA ADICIONAL	Código Sucursal	01
Documento	NI899999172	Dirección	carrera 11 n 11-29		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	8844444		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	2
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA		
Representante Legal	DONOSO RUIZ LEONARDO	Identificación	CC11201444		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SEN	IGE	LMA	VAC	AFP	VT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARK	Días CCE	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52236288	USECHE BARRERO YOHANA MARCELA	59	00	R														0	0	0	13	0		NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 563.334	\$ 39.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 39.300
CC 80497890	SANCHEZ DEDERLE FREDDY SANTIAGO	59	00	R														0	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 2.000.000	\$ 139.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 2.563.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.500	\$ 0	\$ 178.500



Certificación Bancaria

Martes, 03 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DIEGO ALEJANDRO ALVARADO PIDIACHI identificado(a) con CC 1072663494, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	94632500798	2014-10-16	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

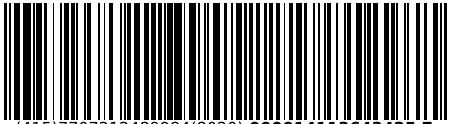
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtele de inmediato a correosospechosos@bancolombia.com.co

		Formulario del Registro Único Tributario															001																																					
2. Concepto 02 Actualización															4. Número de formulario 141136434257																																							
															 (415)7707212489984(8020) 000014113643425 7																																							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 6 3 4 9 4										6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá										14. Buzón electrónico 3 2																																
IDENTIFICACIÓN																																																						
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2										25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3										26. Número de Identificación 1 0 7 2 6 6 3 4 9 4										27. Fecha expedición																								
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9										29. Departamento Cundinamarca 2 5										30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5																																		
31. Primer apellido ALVARADO										32. Segundo apellido PIDIACHI										33. Primer nombre DIEGO										34. Otros nombres ALEJANDRO																								
35. Razón social																																																						
36. Nombre comercial DNA ESTUDIO DE ARQUITECTURA																																																						
37. Sigla																																																						
UBICACIÓN																																																						
38. País COLOMBIA 1 6 9										39. Departamento Cundinamarca 2 5										40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5																																		
41. Dirección principal AV PRADILLA 8 10																																																						
42. Correo electrónico diego_14-2@hotmail.com																																																						
43. Código postal										44. Teléfono 1 3 2 1 2 5 1 7 9 2 8										45. Teléfono 2																																		
CLASIFICACIÓN																																																						
Actividad económica															Ocupación																																							
Actividad principal										Actividad secundaria										Otras actividades										51. Código					52. Número establecimientos																			
46. Código 7 1 1 1										47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 1 0 1										48. Código 4 2 9 0										49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 1 0 1										50. Código 1 2										1				
Responsabilidades, Calidades y Atributos																																																						
53. Código 5 2 2 4 9																																																						
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario																																																						
22- Obligado a cumplir deberes formales a																																																						
49 - No responsable de IVA																																																						
Usuarios aduaneros															Exportadores																																							
54. Código															55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3																																							
57. Modo															58. CPC																																							
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																																																						
Para uso exclusivo de la DIAN																																																						
59. Anexos SI NO X															60. No. de Folios: 0										61. Fecha 2024 - 10 - 10 / 17 : 31: 40																													
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.															Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.																																							
Firma del solicitante:															Firma autorizada:																																							
984. Nombre ALVARADO PIDIACHI DIEGO ALEJANDRO															985. Cargo CONTRIBUYENTE																																							

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141136434257			
				 (415)7707212489984(8020) 000014113643425 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 7 2 6 6 3 4 9 4		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 9				82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha						84. Nacional privado %	
74. Número de notaría						85. Extranjero %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público %	
76. Fecha de registro		2 0 1 4 0 9 2 6				87. Extranjero privado %	
77. No. Matrícula mercantil		0 2 5 0 3 2 5 5					
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		4					
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141136434257			
 (415)7707212489984(8020) 000014113643425 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 7 2 6 6 3 4 9 4		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 7 4 9 0					
162. Nombre del establecimiento							
DNA ESTUDIO DE ARQUITECTURA							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Cundinamarca 2 5		Chía 1 7 5					
165. Dirección							
AV PRADILLA 8 10							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 2 5 0 3 2 6 3				2 0 1 4 0 9 2 6			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3 2 1 3 8 5 3 7 0 4							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1072663494	DIEGO ALVARADO ALVARADO PIDIACHI		carrera 11# 16 - 63	3212517928	arq.dialvarado@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2024-10	2024-10	I	21/11/2024	81943048	\$982.200
TOTAL A PAGAR					

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	423.000	0		0		0	0	0	0	423.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	541.500	0	0	0	0	0	0		541.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	17.700				17.700	0	0	17.700			177	17.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
						Valor Mora Aporte	Total a Pagar
							No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	423.000	423.000
Pensión	1	541.500	541.500
Riesgos Laborales	1	17.700	17.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	982.200	982.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1072663494	DIEGO ALVARADO ALVARADO PIDIACHI		carrera 11# 16 - 63	3212517928	arq.dialvarado@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-10	2024-10	I	21/11/2024	81943048	\$982.200

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Cotiza exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SILN	IOE	IVA	IVA	APR	VCT	RL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1072663494	ALVARADO PIDIACHI DIEGO ALEJANDRO	59	0			N																230201	3.384.000	541.500	0	0	0	0	EPS010	3.384.000	423.000	14-11	3.384.000	1	17.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA